

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año..... Pesetas 25
 Por seis meses..... » 13
 Por tres meses..... » 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
 Las providencias judiciales, á treinta.
 Los de prendadas, á diez.
 Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 18 de abril)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Administración

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de La Hermandad de Campoó de Suso, contra providencia de ese Gobierno, que suspendió el anuncio de la vacante de Médico titular de aquel Ayuntamiento, sírvase V. S. reclamar y remitir los antecedentes del caso y ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la presente orden, pueden alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de abril de 1911.
 —El Director General, L. Balaunde.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

Jefatura de Santander

En el día de la fecha se notifica á don Manuel Polanco interesado en el registro «Angela Segunda» número 13.576, sita en la municipalidad de Liérganes, así como á los respectivos interesados en sus colindantes «Carolina» núm. 4 501, «Angela» núm. 6.130, «Más continuación» núm. 9.725 y «La Aparecida» núm. 11.764; así como también á don Juan B. Niño, representante legal del interesado en el registro «Ebanche Tercero» número 13.578, sito en citada municipalidad de Liérganes, é interesados respectivos en sus colindantes «María» núm. 4.907, «Demasia á María» núm. 5.786, «Pilar» núm. 4.651 y «Demasia á Inadvertida» núm. 6.695: Que del 24 al 28 de abril corriente, darán principio las operaciones previas para la demarcación de los citados registros mineros, no habiéndose podido efectuar en el plazo señalado anteriormente en el BOLETIN OFICIAL núm. 41 del 13 de marzo

próximo pasado, por haber sido necesario la práctica de operaciones de deslinde previamente efectuadas. Lo que por la presente se hace saber á todos los interesados respectivos á los efectos legales consiguientes.

Santander 17 de abril de 1911.
 —El Ingeniero Jefe, Arsenio Odrizola.

Aduana de Santander

El día 27 de abril á las doce horas tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías que se expresan á continuación:

Lote único

Ciento quince kilos citrato de magnesia sin azúcar, á 0,50 el kilo 57,50

Lo que se hace público para general conocimiento, previniendo que no se admitirá postura que no cubra la tasación y que el pago de los derechos reales será de cuenta del rematante.

Santander 18 de abril de 1911.
 —El Administrador, Luis Monge.

Administración de Contribuciones

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Contribución Industrial y de Comercio

FALLIDOS

RELACION de los industriales declarados fallidos, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Contribución Industrial de 28 de mayo de 1896, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

PRESUPUESTO	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	PUEBLOS	INDUSTRIAS	CUOTAS Pesetas
1910.—2.º y 3.º trimestres	Don Ramón Pérez	Santander	Ultramarinos	50'08
Id. 2.º y 3.º id.	» José Fernández	Id.	Aceite y vinagre	13'34
Id. 3.º id.	Doña María Sañudo	Camargo	Taberna	13'94
Id. Certificación	Don José Sáiz	Las Rozas	Parada sementales	45'84
Id. 1 trimestre	» Domingo Sáinz	Campó de Yuso	Venta relojes	9'30
Id. 1.º, 2.º y 3.º id.	» Pedro Ruiz	Reinosa	Fábrica gaseosas	48'03
Id. 2.º y 3.º id.	» Isidro del Bastio	Castro Urdiales	Tratante madera	178'70
Id. Certificación	El mismo	Id.	Id.	339'35
Id. 1.º, 2.º y 3.º id.	Don Manuel Quevedo	B.ª Pié de Concha	Tablagero	34'32
Id. 1.º, 2.º y 3.º id.	» Baldomero Quevedo	Molledo	Venta de carnes	34'32
Id. 2.º y 3.º id.	» Claudio Bota	Id.	Vinos por menor	21'44
Id. 4.º id.	» Víctor Rob'edo Díaz	Torrelavega	Sastre	8'58
Id. 4.º id.	Doña Agustina Forcada	Id.	Id.	35'74

Santander 17 de abril de 1911.

El Administrador de Contribuciones,

Narciso López-Montenegro

PROVINCIA de SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de la fecha

DISTRITO	PUEBLO	Nombre de la enfermedad	Fecha de la aparición	Invasiones anteriores al mes de la fecha.				Defunciones anteriores al mes de la fecha.				Invasiones en el mes de la fecha.				Defunciones en el mes de la fecha.				OBSERVACIONES
				Vacuno	Caballar	Cabrio	Aves	Vacuno	Caballar	Cabrio	Aves	Vacuno	Caballar	Cabrio	Aves	Vacuno	Caballar	Cabrio	Aves	
Ramales	Ramales	Carbunco sintomático.	15 marzo 1911	3															Enzoótica en el País	
Idem	Valle de Soba	Idem	31 idem 1911																Idem.	
Laredo	Laredo	Idem	3 idem 1911																Esporádica.	
Potes	Camaleño	Idem	17 idem 1911																Enzoótica en el País	
Idem	Pesaguero	Idem	15 idem 1911																Idem.	
Idem	Cillorigo	Idem	5 idem 1911																Idem.	
Laredo	Ampuero	Tuberculosis	25 idem 1911																Sacrificada en matadero	
Torrelavega	Torrelavega	Pasteurellosis	10 idem 1911																Curado.	
Reinosa	Las Rozas	Durina	2 noviembre 1910.																Queda enfermo	
Laredo	Laredo	Sarna	11 marzo 1911																Curado	
Potes	Cabezón Liébana	Idem	3 idem 1911																3 curados y 16 quedan enfermos	
Idem	Idem	Idem	5 idem 1911																2 id. y 35 idem	
Idem	Vega de Liébana	Idem	2 idem 1911																6 id. y 18 id.	
Idem	Idem	Idem	10 idem 1911																8 id. y 39 id.	
Idem	Camaleño	Idem	8 idem 1911																7 id. y 7 id.	
Idem	Idem	Idem	6 idem 1911																6 id. y 27 id.	

Santander 31 de marzo de 1911.

El Inspector provincial Veterinario,

C. S. Enriquez

GUARDIA CIVIL

Comandancia de Santander

El día primero de mayo próximo a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Cuartel de la Guardia civil de esta capital, la subasta de armas recogidas por la fuerza de la Comandancia.

Lo que se anuncia al público para que si alguno desea adquirir las asista a la indicada subasta a la hora y sitio designados; debiendo venir provistos de la correspondiente licencia sin cuyo requisito, no se a judicará arma alguna.

Santander 15 de abril de 1911.
—El Teniente Coronel primer Jefe.

Ministerio de Estado

3.ª-OBRA PÍA

Copia

«Procuración general de Tierra Santa.—Jerusalén.—Fr. Aquilino Llana, Procurador general de Tierra Santa,

Certifico: Haber recibido del Cónsul de España en Jerusalén una letra de francos veintisiete mil seiscientos diez con cincuenta y nueve céntimos, proveniente de la Obra Pía de Madrid, y que constituye el importe total de las limosnas recaudadas en las Comisarias de las Diócesis del Reino, en el año próximo pasado de 1909.

Y para que conste lo firmo y sello con el de mi oficio, en Jerusalén a 7 de marzo de 1910.—(Firmado), Fr. Aquilino Llana, Procurador general de Tierra Santa (con rúbrica).—Excmo. Sr. D. Ramón Gutiérrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía.—Madrid.»

Está Conforme.—Servando Crespo.

Patronato de la Obra Pía de

MINISTERIO DE ESTADO

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios de Diócesis, en concepto que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa.

Diócesis	Fecha en que se hace efectiva	Nombre del Comisario	Casa á cuyo cargo viene el giro	Pesetas
Almería	2 Marzo	Don José María Escribano	Letra c/ Banco de España	2
Avila	31 Enero	» Raimundo Pérez Gil	Libranza del Giro Mutuo	
Badajoz	31 Diciembre	» José Henares	Idem id. id.	
Barbastro	13 Enero	» Manuel Seró	Cheque c/ Don Francisco Morana	1
Barcelona	22 Diciembre	» Tomás Sanchez y González	Idem id. Sres. Pérez y Paradinas	4
Burgos	11 Febrero	» Santos Martínez	idem id. Crédit Lyonnais	1
Calahorra	14 Febrero	» José María Goy	Idem id. Sres. Urquijo y C. ^a	3
Canarias	3 Febrero	» Bernardo Cabrera	Idem id. Banco de España	2
Cartagena	3 Marzo	» Rafael Alguacil	Idem id. Banco Español de Crédito	5
Ceuta	18 Enero	» Salvador Ros	Libranza del Giro Mutuo	9 00
Idem	29 Diciembre	» El mismo	Idem id. id.	50 00
Ciudad Real	7 Febrero	» Eloy Fernández	Entrega D. Gonzálo Morales	
Ciudad Rodrigo	29 Diciembre	» Generoso Gutiérrez	Libranza del Giro Mutuo	
Córdoba	5 Marzo	» José Blanco	Idem id. id.	
Cuenca	16 Agosto	» Eusebio Hernández	Entrega don Fernando Hurtado	
Granada	25 Enero	» José Antonio Carulla	Letra c/ Banco de España	8
Guadix	11 Marzo	» José Antonio Fajardo	idem id. Crédit Lyonnais	500 00
Idem	2 Diciembre	El mismo	Idem id. id.	500 00
Huesca	18 Febrero	» Pablo Hidalgo	Idem id. Banco de España	1
León	30 Diciembre	» Alejandro Rodríguez	Idem id. id. id.	1.6
Lugo	23 Febrero	» Tomás Suárez	Libranza del Giro Mutuo	
Madrid	14 Mayo	» Miguel Navarro	Limosna de dicho señor	
Idem	25 Octubre	» Antonio García Moreno	Legado de don Eduardo Bujalance	1.2
Idem	31 Diciembre	» Mariano Perles, Encargado almacén de santuarios	Entrega por lo recaudado en el almacén durante el año 1910	3
Málaga	14 Abril	» Rafael Parody	Cheque c/ Banco Hispano Americano	561 85
Idem	29 Diciembre	El mismo	Idem id. id. id.	549 10
Mallorca	14 Mayo	» Matías Company	Idem id. Banco de España	8
Menorca	16 Marzo	» Gabriel Vila	Idem id. D. Mariano S. Muniesa	1
			Suma y sigue ..	9.3

NOTA No rindieron cuenta las Comisarias de Cádiz, Ibiza, Jaén, Lérida, Tarazona y Tarragona. La de tenido recaudación alguna las de Albarracín, Astorga, Coria, Gerona y Tudela.

Importa esta cuenta las fi uradas veinticinco mil ciento trece pesetas con cincuenta céntimos.—Madrid 1.

V.º B.º

El Jefe de la Sección,
Servando Crespo.

Santos lugares de Jerusalén

CCNTABILIDAD Y OBRA PIA

as, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año 1910,

Diócesis	Fecha en que se hace efectiva	Nombre del Comisario	Casa á cuyo cargo viene el giro	Pesetas
			<i>Suma anterior..</i>	9.324 62
ofiedo	11 Enero	Don Elías Montero	Libranza del Giro Mutuo	18 00
de	19 Enero	« Salvador Martínez	Cheques c/ Sres. Corrales Hermanos	131 00
uela	19 Febrero	» Francisco Herrero	Entrega D. Joaquín Herrero	525 00
	29 Diciembre	» Víctor Hernando	Idem Don Antonio Bonifa	259 00
lo	26 Enero	» Antonio Sanchez Otero	Letra c/ Banco de España	130 25
	24 Mayo	» El mismo	Idem í. í. í.	125 00
cia	4 Febrero	» José Madrid	Idem íd. Simón López y Hermanos	23 00
lona	28 Diciembre	» Juan Cortijo	Idem íd. Banco de España	4.114 45
ncia	18 Agosto	» Policarpo Barco	Id íd. Banco Español del RíoLa La Plata	74 00
anca	10 Enero	» Federico de Liñán	Entrega D. Nicolás R. Aniceto	583 80
nder	21 Noviembre	» Wenceslao Escalzo	Cheque c/ Banco Hispano-Americano	1.194 60
ago	30 Mayo	» José María Abeijón Saáez	Idem íd. Crédit Lyonnais	120 00
be	29 Diciembre	» Manuel Izquierdo	Libranza del Giro Mutuo	320 00
via	18 Enero	» Miguel Pérez Rodríguez	Letra c/ Banco de España	260 30
a	17 Febrero	» Ildefonso Población	Idem íd. Banco Hispano Americano	500 00
nza	21 Abril	» Félix Casteño	Entrega el mismo á la mano	12 00
ife	11 Mayo	» Francisco Soler	Libranza del Giro Mutuo	126 00
ol	2 Julio	» Joaquín Flores	Idem íd. íd.	2 00
o	19 Febrero	» Segundo Ayala	Entrega D. Fructuoso Ayala	510 00
	29 Abril	» El mismo	Idem íd. íd. íd.	95 35
sa	10 Abril	» Julián Ferrer	Cheque c/ Crédit Lyonnais	13 55
	26 Abril	» José Rodríguez de Pérez	Idem íd. Gregorio Cano y C. ^a	519 36
	15 Enero	» Vicente Porta	Idem íd. Banco Hispano-Americano	590 00
oia	14 Febrero	» Antonio Planas	Idem íd. Banco de España	3.317 00
dolid	22 Marzo	» Miguel Martín	Idem íd. Crédit Lyonnais	230 95
	25 Mayo	» Sebastián Aliberch	Idem íd. Banco Hispano-Americano	940 00
ia	10 Marzo	» Andrés González de Suso	Idem íd. Crédit Lyonnais	999 27
ra	31 Diciembre	» Cosáreo Otero Ulloa	Libranza del Giro Mutuo	5 00
zoza	5 Marzo	» Gregorio Marco	Idem íd íd.	50 00
			TOTAL QUE SE REMITE...	25.113 50

pó, habiendo figurado por dos años en la Relación general del año anterior. Han manifestado no haber ob-

1911.

El Interventor,
Luis Valcárcel.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Alberto F. García Briz, Juez Municipal del Este, en funciones de Juez de 1.^a Instancia del distrito por hallarse en uso de licencia.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día veinte de mayo próximo á las doce, tendrá lugar la subasta de las fincas que se describirán, en la Sala Audiencia del Juzgado Santa Lucía, 1, 1.^o.

FINCAS

Una casa radicante en el barrio ó pueblo de Arce, barrio de Velo; compuesta de planta baja y primer piso; mide de frente como diez metros próximamente y de fondo como doce; linda Norte, casa del Marqués de Villatorre; Sur, huerta de la misma casa; Oeste, carretera vecinal, por donde tiene la entrada y Este, Domingo Concha y herederos de Pedro Ontavilla; sale á subasta por mil cuatrocientas pesetas.....1.400

En el mismo pueblo, sitio de la Collada, cuatro carros de tierra prado que linda: Norte, carretera concejil; Oeste, Mauricio Ostoleza; Este, Demetrio Herrero; sale á subasta por doscientas cuarenta pesetas.....240

Un huerto al Sur de la casa anterior, cabida de un carro próximamente, que linda Norte, dicha casa; Sur, Joaquín Patilla; Este, Domingo Concha; Oeste, casa del marqués de Villatorre; sale á subasta por cien pesetas.....100

En el mismo pueblo de Arce y mies de la Huelguera, seis carros de tierra erial que lindan Este, Manuel Quintanal; Oeste, Francisco de Arce; Sur, tierra común; Norte, la vía de la mina de Arce; valuada en treinta pesetas.....30

Tres carros de tierra en la mies de Regatillo, sitio de la canal del mismo pueblo de Arce, linda Sur, carretera; Norte, Río Pas; Este, José Ondal y Oeste, Manuel Ontanal; sale á subasta por ciento ochenta pesetas.....180

En el mismo pueblo dos carros y medio labrantío en la mies de Sopena, sitio Candona, lindan Sur, Valentín Concha; Norte, Francisco de Arce, Benita Puente; Oeste, un regato; valuada en ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.....187'50

En el repetido pueblo mies de Salcedo, cuatro y medio carros de tierra labrantía que linda Sur, Río

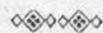
Pas; Norte, Marqués de Villatorre; Este, Zacarías Revilla y Oeste, herederos de don Mannel Solózano; sale á subasta por doscientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.....262'50

En el mismo pueblo mies de Sopena, sitio Tras de Torres, tres carros de tierra labrantía; linda Sur, Manuel Gutiérrez; Norte, Zacarías Revilla; Saliente, carretera y Oeste, Joaquín Patilla; sale á subasta por doscientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos. 262'50

El precio total de la subasta es el de dos mil seiscientos sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, no se podrá tomar parte en la misma sin haber hecho el depósito del diez por ciento de la subasta no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Todo conforme se tiene ordenado en el ejecutivo seguido por el procurador don Celestino F. Usé, en representación de don José Herrán Pareda, contra doña Juana Arce Quitanal, sobre reclamación de 650 pesetas.

Santander diecisiete de abril de mil novecientos once.—El Juez de primera instancia, Alberto F. García Briz.—P. S. M., Jesús Escobio.



Don Carmelo Merino Gana, Secretario suplente del Juzgado municipal de Castro Urdiales,

Certifico: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado entre el demandante don Adelaido Helguera López, vecino de Santullán, de este término municipal, y el demandado don Francisco Rodríguez, que lo es de Otañes, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA.—En la ciudad de Castro-Urdiales á primero de marzo de mil novecientos once, el Tribunal municipal formado por don José Herrán, Juez, y don Amadeo Pico y don Vicente González, adjuntos, habiendo visto y oído el precedente juicio verbal civil seguido entre partes, de una y como demandante don Adelaido Helguera López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santullán, y de la otra como demandado don Francisco Rodríguez, vecino de Otañes, sobre reclamación y pago de pesetas

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al demandado declarado en rebeldía don Francisco Rodríguez, á que pague con las costas del juicio á don Adelaido

Helguera López, las cuatrocientas noventa y ocho pesetas que en este juicio le ha reclamado ratificando el embargo preventivo decretado en estos autos.

Así por esta nuestra sentencia que se notificará en persona al demandado rebelde si lo solicitare el actor, insertándose en su caso el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: José Herrán.—Amado Pico.—Vicente González.—Cuya sentencia fué leída y publicada por el señor Presidente del Tribunal estando haciendo audiencia pública en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación al demandado rebelde don Francisco Rodríguez, extiendo la presente cédula en Castro Urdiales á dos de marzo de mil novecientos once.—El Secretario, Carmelo Merino.

Requisitorias

Vicente Villar Cubria, hijo de Rufino y Eugenia, natural de Piélagos, provincia de Santander, soltero, profesión ajustador, de 21 años, de estatura 1,605, domiciliado últimamente en Piélagos, procesado por faltar á concentración, comparecerá en el término de 30 días, ante el primer teniente Juez instructor del 9.^o Regimiento montado de Artillería, don Victorino Pastor Pérez y de no hacerlo se le declarará rebelde y seguirá el perjuicio á que haya lugar.

Barcelona 8 de abril de 1911.—El Juez instructor.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Limpias

No habiendo comparecido al acto de la clasificación de soldados los mozos

Emilio Madrazo Casa, número 3 del sorteo.

Guillermo Arce López, núm. 5.
Miguel Otero Vela, núm. 7.

Todos del reemplazo actual; se les ha instruido los oportunos expedientes de prófugos por el Ayuntamiento.

En su virtud se les cita, llama y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante esta Alcaldía

y ser conducidos á disposici6n de la Excm. Comisi6n mixta de Reclutamiento de Santander, apercibidos de incurrir en las penalidades determinadas en la Ley y disposiciones vigentes.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca y captura y remisi6n á este Ayuntamiento de los mencionados prófugos ó su presentaci6n á disposici6n de dicha Excm. Comisi6n mixta de Reclutamiento.

Casa Consistorial de Limpias á 15 de abril de 1911.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Ruesga

Los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteraci6n en su riqueza rústica y urbana presentarán las oportunas altas y bajas en la Secretaría municipal con los documentos que acrediten haber satisfecho los derechos á la Hacienda y transmisi6n de dominio, hasta el 30 del actual.

Ruesga 14 de abril de 1911.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Anievas

Los contribuyentes de este término municipal tanto vecinos como forasteros que hayan sufrido alteraci6n en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de 20 días, las correspondientes relaciones de alta y baja acompañadas de los documentos que justifiquen aquéllas á fin de proceder á la formaci6n del apéndice que ha de servir de base al reparto de 1912.

Anievas 18 de abril de 1911.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Ramales

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteraci6n en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las oportunas relaciones de altas y bajas, con los documentos que justifiquen la transmisi6n de dominio y pago de derechos reales á la Hacienda, hasta el fin del corriente mes.

Ramales 15 abril 1911.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Cillorigo

Confeccionado los nuevos repartos de la contribuci6n por rústica, pecuaria y urbana para el actual año, con arreglo á lo dispuesto en el R. D. de 5 de enero

último, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á los efectos de reclamaci6n.

Cillorigo 14 de abril de 1911.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Liérganes

Este Ayuntamiento en sesi6n de este día y en vista del resultado que ofrecen los expedientes instruidos, acordó declarar prófugos con las condenaciones consiguientes á los mozos del reemplazo del año actual que se expresan á continuaci6n:

Número 2.—Antonio Pelago Cubría, hijo de Leonardo y de Rosa. Id. 8.—Teófilo Gómez Perojo, hijo de Agustín y de Josefa.

Id. 26.—Angel Hoz Gandarillas, hijo de Antonio y de Josefa.

En su virtud se les cita y emplaza para que inmediatamente comparezcan ante mi autoridad á fin de ser remitidos á disposici6n de la Comisi6n Mixta de Reclutamiento, para lo cual ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes la busca, captura y remisi6n á esta Alcaldía de mencionados prófugos.

Liérganes 15 de abril de 1911.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Rasnes

Instruidos expedientes con motivo de la fuga de los mozos Gustavo Gómez Bollain, José Palacio Flores, Salvador Gómez Barral, Salvador Arce Flores, Angel González Lombera, Emilio Cano Bonachea, Casimiro Arce Barquero, Manuel Torre Doval, Eugenio Gómez Peña y Florentino Villamañán Calzada, números 6, 8, 9, 11, 12, 13, 18 y 20, del sorteo del presente año, 2 del de 1910 y 15 del de 1907, que citados por papeletas y por edicto en el BOLETIN OFICIAL del 18 de enero, no se han presentado al acto de la clasificaci6n, ni cumplido los artículos 33 y 95 de la Ley 6 59 del Reglamento, á excepci6n del mozo número 20 Manuel Torre Doval, que ha remitido certificado de talla y reconocimiento hecho en la Habana, ante el C6nsul de España:

Visto lo manifestado por los interesados y contrarios, el informe del Síndico y el capítulo 11 de la Ley, la Corporaci6n los ha declarado prófugos con cargo de las condenas anejas.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus sgen

tes se sirvan procurar la busca, captura y remisi6n á esta Alcaldía del mencionado prófugo ó su presentaci6n á disposici6n de la Comisi6n provincial.

Rasnes 16 de abril de 1911.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Camargo

En sesi6n del día 30 de marzo del corriente año, fueron falladas las excepciones alegadas por los mozos del actual reemplazo y las de revisiones anteriores, en cuyo acto fueron declarados prófugos previa formaci6n de expediente los mozos Vicente Barros Gómez, Abel Cipriano Cornelio Gómez, Facundo Ruiz García, Luis Solana Pérez, Domingo Jesús Pérez Palazuelos, Esteban García Pérez, Modesto Laura Bárcena, José Laura Sando, Anacleto Corral Gómez, Rogelio Movellán Peláez y Remigio Gancedo Rivas, del actual reemplazo de 1911, números 5, 13, 15, 16, 30, 34, 44, 53, 54, 63 y 66 respectivamente del sorteo. Como así bien José del Río Torcida, declarado prófugo también del reemplazo de 1910, número 68 del sorteo.

Valle de Camargo 4 de abril de 1911.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Los Corrales

Don Francisco Mediavilla Herrán, Juez municipal suplente en ejercicio de Los Corrales,

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia á concurso conforme á las disposiciones vigentes, debiendo los que aspiren á ella presentar en el plazo de veinte días siguientes á la publicaci6n en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la solicitud extendida en papel sellado correspondiente, los documentos siguientes:

- 1.º Cédula personal.
- 2.º Certificaci6n de buena conducta y no tener antecedentes penales, todo expedido por los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos á que pertenezcan los aspirantes.
- 3.º Documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

La dotaci6n única del Secretario es la de los derechos que señala el arancel vigente.

Los Corrales 12 de abril 1911.—El Alcalde.

Gobierno civil de la provincia de Santander

RELACION de las licencias de caza, uso de armas y demás clases expedidas por este Gobierno durante el mes de la fecha, á favor de los individuos que en la misma se expresan.

Número de orden	Fechas	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	Clase de licencia
119	1	Potes	José Pando Luis	33	pesca
120	2	Pielagos	Antonio Muñiz	36	uso
121	2	Santa Cruz de Bezana	Francisco Muñiz	51	Id.
122	3	Ruesga	Ramón Ochoa	49	Id.
123	3	Idem	Ramón Ochoa	49	pesca
124	3	Astillero	Francisco González	45	uso
125	3	Entrambasaguas	Rosendo Setién Fernández	19	Id.
126	3	Idem	Rosendo Setién Velez	42	Id.
127	3	Idem	Luis Setién Fernández	18	Id.
128	3	Liérganes	Eugenio Tazón	41	caza
129	4	Santander	José Muriente	43	Id.
130	4	Idem	Fernando Calloja Hermosilla	»	uso
131	4	Idem	Victoriano de la Pedrosa	70	Id.
132	4	Bárcena de Cicero	Flavio Castanedo Tawina	27	Id.
133	6	Santander	Gerardo Vázquez Mata	34	Id.
134	6	Idem	Eloy González Díaz	40	Id.
135	6	Ampuero	Julio López	24	Id.
136	7	Santander	José Francés Alvarez	56	Id.
137	7	Valdecilla	Teodoro Sistiaga Echarri	41	Id.
138	7	Heras	Andrés Basañez Echevarría	43	caza
139	8	Matajorquera	Calixto Cuevas Ibáñez	49	Id.
140	9	Santander	Francisco de Sopelana	33	uso
141	10	Idem	Gerardo Molina	58	Id.
142	13	Guarnizo	Manuel Santisteban	44	Id.
143	14	Colindres	Felipe Fernández González	30	Id.
144	14	Valderredible	Isaac Rodríguez Ruiz	»	A. Ejecutivo Ayuntamiento
145	14	Idem	Silverio Corado Bocca	»	Id.
146	16	Peña-Castillo	José San Martín	44	uso
147	17	Anero	Nemesio Cagigal	35	Id.
148	17	Marina de Cudeyo	Higinio Pellón	29	Id.
149	18	Torrelavega	Eduardo López	35	Id.
150	18	Idem	José Mollada Ugarte	38	Id.
151	18	Peña-Castillo	Manuel Ortiz Pareda	46	Id.
152	18	Idem	Luis Meiva Gómez	55	Id.
153	18	Idem	Domingo Meiva Fossin	29	caza
154	18	Idem	Eduardo Meiva	24	Id.
155	18	Santa Cruz de Bezana	Cipriano Bezanilla	29	Id.
156	18	Limpias	Francisco Beingas	46	Id.
157	20	Torrelavega	Apolinar García Ruiz	38	Id.
158	22	Ramales	Ildefonso Blanco Escofet	35	pesca
159	24	Heras	Calixto Ibarguren Prezmanes	21	uso
160	24	Santander	Indalecio Ferreiro González	»	Guarda F. C. Cantábrico
161	28	Idem	Jorge Pesquera	40	uso
162	29	Comillas	Manuel Mogro y Celis	40	Id.
163	29	Potes	Santiago Pérez Blanco	57	pesca
164	31	Cabezón de la Sal	Tomás Mier Gutiérrez	42	uso

Santander 31 de marzo de 1911.

El Gobernador civil,
Luis de Fuentes